



PARASHA **Mishpatim**, משפטים

Shemot del 21:1 al 24:18

Lectura: [Clic aquí](#)



RESUMEN

YHWH dicta una serie de leyes sociales, estos reglamentos incluyen el valor a la persona humana y los tratos a aquellos que prestan algún tipo de servicio; las penas ante un asesinato (sea planificado o doloso); las penas ante los secuestros, hurtos; incluye las penas civiles por daños y perjuicios, leyes de préstamos; las responsabilidades de los guardianes y las normas de conducta de los jueces y cortes de justicia. Se incluyen leyes del trato al extranjero, la observancia de las festividades y el ascenso a Jerusalén en las 3 cosechas; leyes de las ofrendas de agricultura. Prohibiciones en el consumo de leche y carne.

YHWH promete que llevará al pueblo a su Tierra y por lo tanto no debería andar en los caminos de los paganos.

Israel proclama: “Haremos y escucharemos” todo aquello que Elohim nos ha mandado. Aarón y Hur quedan de responsables en el pueblo, mientras que Moisés sube el Monte Sinaí y permanece allí por cuarenta días y cuarenta noches para recibir la Torá.

COMENTARIOS

Esta porción, siendo una de las más grandes de la Torá, incluye 53 preceptos, de los cuales 23 implican el hacer algo (son positivos), mientras que son 30 que prohíben la realización de algo (negativos).

Entre los mandamientos del cuidado y responsabilidad social, se hace mención de aquel que hiere a otro, se debe hacer cargo de la cura completa. Esta palabra “completa”, hace ver que así como existen médicos físicos, también se debe ver la cura espiritual.

Debemos ser cuidadosos en lo que hacemos, en lo que damos y en lo que recibimos. Evitemos los peligros evidentes, tanto para la protección de sí como de alguien más.



El creyente tiene la cualidad de poder ser dadivoso y por ende debe ser desprendido de lo económico.

A nuestro enemigo no le debemos despreciar, sino tener “amor por él y por su casa”. Debemos ser cartas abiertas.

Un creyente no será cruel, sino que respetará a su semejante y a todo ser vivo. Por lo tanto aquellos animales que están bajo nuestro cuidado, merecen respeto también. Si es así con el animal, cuanto más a aquel que es nuestro trabajador.

Un creyente no se inclinará ante ídolos, pues su Señor es UNO.

La esclavitud que se evidencia en la Torá, no es la misma al concepto de esclavitud que conocemos o como las que vivimos en Egipto. En el contexto de Abraham, ellos eran miembros de casa. Los esclavos eran bien atendidos, es por ello que existe un dicho que dice: “Aquel que adquiere un esclavo, adquiere un patrón para sí mismo”. Este dicho muestra la realidad, el Amo debe suplir todas las necesidades del esclavo, tanto así que si el amo tuviese una sola almohada y su esclavo no, entonces el Amo debería entregar al esclavo; también debe preparar dote para cuando el esclavo sea libre.

En el contexto real de “esclavo”, aquel que cometiera hurto y no pudiese devolver lo robado, entonces será sentenciado a ser esclavo de aquel que ha sido víctima y con ello pagará su pena o bien, también que se vendiera a sí como esclavo y con ello pagará lo robado. Esta es una digna regeneración para que aprendiera a vivir de manera honesta.

La ley del Talión (ojo por ojo), no es y tampoco fue literal, sino que es un equivalente en coste. Se encuentran 5 tipos de indemnizaciones:

1. **Nezek** (daño)
2. **Tzar** (sufrimiento)
3. **Ripui** (curación)
4. **Shevet** (lucro cesante)
5. **Boshet** (vergüenza)

Estos cálculos eran tratados en el Juzgado (Beit Din) y eran considerados Multas (Knasot).

TEMAS PARA PROFUNDIZAR



- El significado espiritual del toro, el pozo, el hombre y fuego
- Restauración del alma

EJERCICIO PARA MEDITAR

Esta semana puedes hacer una introspección de tu vida y verificar cómo puedes resolver los asuntos pendientes en tu alma y en el alma de tu prójimo. Trata de quedar libre de los pendientes.

RECURSOS

Todos los recursos presentados son revisados constantemente por nuestros editores, quienes de forma voluntaria y no lucrativa luchan por la promulgación de la Torá. Estos recursos puede compartirlos sin restricciones de Derechos de Autor, porque el Creador es quien ha permitido esta PALABRA maravillosa

Quetzaltenango, Guatemala, Centro América.



www.shedeur.com